

**COMISIÓN DE JUVENTUD**

**XI LEGISLATURA**

**ACTA Nº 1/2019, DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. PALOMA ADRADOS GAUTIER (VICEPRESIDENTA PRIMERA)**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARTA BERNARDO LLORENTE**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA IBARROLA DE LA FUENTE**

**ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO**

**ILMO. SR. D. ENRIQUE RICO GARCÍA HIERRO**

**ILMO. SR. D. AGUSTÍN VINAGRE ALCÁZAR**

**ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CHAMORRO TORRES**

**ILMO. SR. D. JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**

**ILMO. SR. D. EDUARDO RABOSO GARCÍA-BAQUERO**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**

**ILMO. SR. D. MIGUEL DÍAZ MARTÍN**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARTA MARBÁN DE FRUTOS**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. NOELIA MARÍA LÓPEZ MONTERO**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. TAMARA PARDO BLÁZQUEZ**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. RAQUEL HUERTA BRAVO**

**ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ En sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. JAZMÍN ALEJANDRA BEIRAK ULANOSKY**

**ILMO. SR. D. JAVIER PÉREZ GALLARDO**

**ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. VANESSA LILLO GÓMEZ**

**LETRADA: D<sup>a</sup> TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA**

En Madrid, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Juventud debidamente convocada al efecto.

Preside la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier, Vicepresidenta Primera, quien declara abierta la Sesión Constitutiva de la Comisión de Juventud, de la XI

Legislatura, procediendo a la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier, Vicepresidenta Primera, manifiesta que, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a la constitución de la Comisión de Juventud como Comisión Permanente Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, acordó que la Comisión de Juventud estará compuesta por 19 Diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Socialista:	5 Diputados
Grupo Parlamentario Popular:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Ciudadanos:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Más Madrid:	3 Diputados
Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 Diputados
Grupo Parlamentario Unidas Podemos-IU-Madrid en Pie:	1 Diputado

En sus reuniones de 20 y 23 de septiembre de 2019, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Juventud, tomando como miembros de la misma los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Letrada, D.<sup>a</sup> Tatiana Recoder Vallina, procedió a dar lectura a la declaración formal de la Mesa:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de la Comisión de Juventud en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Socialista:

- D. Javier Guardiola Arévalo, Portavoz.
- D. Enrique Rico García Hierro, Portavoz Adjunto.
- D.<sup>a</sup>. Marta Bernardo Llorente.
- D. Agustín Vinagre Alcázar.
- D. José Ángel Gómez Chamorro Torres.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Jaime Miguel de los Santos González, Portavoz.  
D. Eduardo Raboso García-Baquero, Portavoz Adjunto.  
D<sup>a</sup>. María Yolanda Ibarrola de la Fuente.  
D<sup>a</sup>. Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

D. Miguel Díaz Martín, Portavoz.  
D<sup>a</sup>. Marta Marbán de Frutos, Portavoz Adjunta.  
D<sup>a</sup>. Noelia María López Montero.  
D<sup>a</sup>. Tamara Pardo Blázquez.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

D<sup>a</sup>. Raquel Huerta Bravo, Portavoz.  
D. Eduardo Fernández Rubiño, Portavoz Adjunto.  
D<sup>a</sup>. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D. Javier Pérez Gallardo, Portavoz.  
D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Portavoz Adjunto.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

D<sup>a</sup>. Vanessa Lillo Gómez, Portavoz”.

Acto seguido, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Paloma Agrados Gautier da lectura a lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 52 del Reglamento de la Asamblea. La Mesa de la Comisión, que estará compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, se ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros.

---

COMISIÓN DE JUVENTUD

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid comunica la sustitución de D. Eduardo Fernández Rubiño por D. Alejandro Sánchez Pérez.

Se inició la elección de la Presidencia y de la Vicepresidencia, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Marta Bernardo Llorente	9 votos.
Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> María Yolanda Ibarrola de la Fuente	4 votos.
Abstenciones	6 votos.

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Presidenta de la Comisión de Juventud a la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Bernardo Llorente (GPS), y Vicepresidenta de la Comisión de Juventud a la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Yolanda Ibarrola de la Fuente.

A continuación, se inició la elección del Secretario, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño	3 votos.
Abstenciones	16 votos.

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Secretaria de la Comisión de Juventud a D. Eduardo Fernández Rubiño (GPMM)

La Mesa quedó integrada del modo siguiente:

Presidenta:	Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Marta Bernardo Llorente (GPS)
Vicepresidenta:	Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> María Yolanda Ibarrola de la Fuente (GPP)
Secretario:	Ilmo. Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño (GPMM).

Los elegidos ocupan sus puestos en la Mesa. Se considera constituida la Comisión.

La Vicepresidenta Primera, concluidas sus funciones de Presidencia, abandona la Mesa y la sesión.

La Presidencia de la Comisión, lectura al artículo 70.1 del Reglamento al objeto de que la Comisión acuerde efectuar la delegación prevista por el apartado 2 del precitado artículo 70. Estos acuerdos son los siguientes:

a) Solicitar del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

b) Solicitar de la Administración del Estado o de la Administración Local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o interés de la Comunidad de Madrid.

c) Requerir la comparecencia ante ellas de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1 b) del Reglamento de la Cámara.

d) Requerir la comparecencia ante ellas de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento de la Cámara.

e) Formular invitación de comparecencia ante ellas de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento de la Cámara.

Requerido su consentimiento, la Comisión asiente a dicha delegación.

**PUNTO PRIMERO: Ruegos y preguntas.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

---

COMISIÓN DE JUVENTUD

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA**

**FDO.: Paloma Adrado Gautier**

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Marta BERNARDO LLORENTE**